

**Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.**

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

**Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico

**P r e s e n t e.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento se turne a las comisiones edilicias las solicitudes de concesiones, cambio de giro comercial y ampliación de superficie de los locales comerciales otorgados en concesión en los mercados municipales en favor de ciudadanos que lo solicitan; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 465/2023**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO y; GOBERNACIÓN**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento se turne a las comisiones edilicias las solicitudes de concesiones, cambio de giro comercial y ampliación de superficie de los locales comerciales otorgados en concesión en los mercados municipales en favor de ciudadanos que lo solicitan, respecto de los locales comerciales 8 y 33 del Mercado Municipal de Ixtapa, 28 del Mercado Municipal Emiliano Zapata y; 52 y 60 del Mercado Municipal Río Cuale.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”**

**Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Noviembre de 2023.**



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.